

*Seguridad*

*Social*

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

# Sumaria

Balance de Saldos .....	Pág.	7
Consideraciones sobre los Regímenes Financieros del Seguro Social por <i>Joao Lyra Madeira</i> .....	"	11
Determinación de Probabilidades Empíricas Mediante el Muestreo de los Expuestos al Riesgo por <i>J. H. Buelinck</i> .....	"	17
Financiamiento y Equilibrio del Seguro de Enfermedad por <i>J. H. Buelinck</i> .....	"	21
Los Problemas Financieros de los Seguros Sociales en Materia de Pensiones por <i>Alejandro Hazas</i> .....	"	31

## NOTICIAS DE SEGURIDAD SOCIAL

### a) Internacionales.

O.I.T.—Commemoración del 40º Aniversario .....	"	45
IIª Reunión de la Comisión de Expertos en Seguridad Social .....	"	47
C.I.S.S.—Memorandum sobre las Comisiones Regionales del C.I.S.S. y A.I.S.S.—Reunión de los Grupos Preparatorios celebrada en Washington en Abril de 1959 .....	"	55
Cambios en la Dirección de algunas Instituciones de Seguridad Social de América Latina .....	"	59
O.E.A.—Reunión de Expertos en Seguro Social .....	"	60

### b) Nacionales.

ARGENTINA.—Primer Congreso Interprovincial de Previsión Social .....	"	65
CHILE.—Aumento de la cuota patronal del Seguro Social .....	"	71
CUBA.—Creación del Banco de Seguros Sociales .....	"	71
ESPAÑA.—Extensión del Régimen de Seguridad Social a los obreros y empleados del Estado y Organismos Autónomos .....	"	72
Seguridad Social para los trabajadores agropecuarios .	"	73
Integración del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del trabajo en el Instituto Nacional de Previsión .....	"	74
NICARAGUA.—Reformas al Sistema de Seguridad Social .....	"	75
REP. DOMINICANA.—Décimo segundo aniversario de la Fundación de la Caja Dominicana de Seguros Sociales .....	"	77
Seguros de vida, cesantía e invalidez para funcionarios y empleados públicos .....	"	88

## BIBLIOGRAFIA

Balances Técnicos y Análisis de los resultados de la Administración en los Seguros Sociales, <i>M. A. Coppini</i> .....	"	90
En Torno del Seguro Social. <i>Lic. Alfonso Herrera Gutiérrez</i> ..	"	91

# LOS PROBLEMAS FINANCIEROS DE LOS SEGUROS SOCIALES EN MATERIA DE PENSIONES

*Resumen de la Tesis para  
obtener el título de actuario  
en la Universidad Nacional  
Autónoma de México. Pre-  
sentada por el Sr. D. Alejan-  
dro Hazas. México, 1959.*

La necesidad de ocuparnos de los problemas financieros que hoy día confrontan los seguros sociales es una consecuencia de las situaciones planteadas por los profundos cambios que en los aspectos sociales, económicos y demográficos tienen lugar en nuestra época, fenómenos que están vinculados al gran desarrollo científico y tecnológico que constituye la característica dominante de nuestro siglo. En efecto, el acrecentamiento del desarrollo industrial, la explotación de nuevos recursos, el mejor nivel sanitario, etc. han traído como consecuencia modificaciones fundamentales, no sólo en el volumen y estructura de las poblaciones, sino también en sus regímenes económicos y en sus niveles y forma de vida.

Parejamente con esta evolución se han dado lugar a otros fenómenos que hoy en día constituyen las preocupaciones más importantes de los actuarios que se ocupan del financiamiento de los seguros sociales, tales como:

- 1).—El fenómeno inflacionario y su acción sobre los fondos y en la capacidad adquisitiva de las pensiones otorgadas por los seguros sociales.
- 2).—El envejecimiento de las poblaciones, y su efecto en las cargas de jubilación.
- 3).—La inestabilidad en los niveles de aportes en virtud de los desplazamientos en los salarios y costos de la vida.
- 4).—La poca solidez de los cálculos y predicciones actuariales frente a la dinámica de los fenómenos económicos y demográficos.

Ante esta situación se plantea la necesidad de revisar algunos conceptos básicos que intervienen en el financiamiento de un sistema de

seguros sociales particularmente aquellos que inferidos de los esquemas de los seguros voluntarios, requieren una interpretación propia dentro del campo de los mencionados seguros sociales.

#### LA FUNCION DE LA RESERVA DE PRIMAS DENTRO DEL FINANCIAMIENTO

La reserva actuarial o de primas inherentes a un sistema de financiamiento de capitalización, basado sobre el cálculo de contingencias en el sistema de "grupo cerrado", tiene la finalidad de actuar como un elemento compensador que permite lograr una estabilidad en las contribuciones de los asegurados a través de la prima o cuota media. Evidentemente este principio, tomado de los sistemas de financiamiento que son justificables en el campo del seguro privado y voluntario, solamente funciona adecuadamente si se pretende lograr un financiamiento en forma separada por generaciones, como tradicionalmente se ha usado en forma generalizada (aún en el caso de sistema de capitalización colectiva con prima promedia, en el que la prima promedia general no consiste más que en una redistribución de las cargas entre las generaciones iniciales y las generaciones futuras y entre las diversas edades bajo un principio de solidaridad, pero en todo caso el financiamiento, por lo que respecta a la determinación de las cargas, está basado también en el sistema de financiamiento por generaciones).

De esta manera, si en lugar de considerar la reserva que a cada generación dá lugar, se considera la reserva de todas las generaciones en conjunto, como un todo, pues en virtud del mencionado principio de solidaridad no existe ninguna razón para considerar la reserva de cada generación, en estas condiciones la reserva total, como elemento de financiamiento, tiene un comportamiento completamente diferente al de la reserva de cada generación, de tal manera que se hace inoperante el principio de compensación, pues como fácilmente puede demostrarse, la reserva sólomente intervendría en forma activa de un sistema de seguros sociales (considerando como intervención el hecho de que en alguna época fuese necesario complementar las erogaciones por prestaciones con cargo a la reserva) en situaciones que nunca se darían desde el punto de vista práctico atendiendo a la evolución de los fenómenos demográficos, biológicos, económicos y sociales, en virtud del principio de obligatoriedad y continuación a través del tiempo de los seguros sociales, unido a la dinámica demográfica propia de las poblaciones que estos comprenden.

De esta manera se cree que la única finalidad de la acumulación de fondos, consista en que representen un medio de reducir, mediante la ob-

tención de intereses, el nivel de contribuciones para el sostenimiento de los seguros sociales, al llegarse el período estacionario de la población.

Sin embargo debemos considerar que en la anterior aseveración sigue privando la posición del inversor individual.

#### LA FUNCION DEL INTERES DENTRO DEL FINANCIAMIENTO

En el caso de los contratos individuales de seguro, la inversión lucrativa de los “ahorros” o reserva permite efectivamente reducir el costo del seguro, repartiéndose éste entre las personas que pagan las cuotas del seguro y las personas que soportan los intereses por el usufructo del capital que representan las reservas, pudiéndose en este caso considerar que éstas personas son diferentes a las que aportan las cuotas en virtud de lo limitado del número de miembros involucrados en la operación del seguro voluntario. Pero cuando un sistema de seguros se extiende en forma nacional y las inversiones se hacen dentro de las fronteras del País, las personas que aportan las contribuciones necesariamente son las mismas que cubren los “intereses” ganados por sus propios ahorros. Es decir que en este caso, vista la situación desde el plano nacional, no es posible suponer como válida la función reductora de la tasa de interés tal y como se concibe en el plano del inversor individual, pues la reducción de las contribuciones mediante la inversión de las reservas y la obtención de intereses es solamente de carácter aparente, ya que vista la situación sobre tales bases, “los intereses” son también “contribuciones” sostenidas íntegramente por la población y aportadas en forma indirecta por intermedio de los impuestos y los precios de los bienes y servicios de consumo, siendo estos los elementos por medio de los cuales se transfiere a la población, no sólo las contribuciones o aportes de los gobiernos y los empresarios, sino evidentemente los productos obtenidos en la inversión de fondos de los seguros sociales. De esta manera no es posible considerar que la formación de reservas y su inversión permite reducir las cargas que en cada época debe soportar una población para el sostenimiento de las prestaciones, pues estas cargas, en todo caso, son sostenidas íntegramente por la población en esas mismas épocas, independientemente de que existan o no reservas.

#### LA VERDADERA APLICACION DE LAS RESERVAS DE LOS SEGUROS SOCIALES

Tomando en consideración entonces el desarrollo demográfico de las poblaciones y el significado efectivo de la tasa de interés en el campo de los seguros sociales, las reservas de los sistemas tradicionales de capitalización vienen a cubrir otras finalidades diferentes y ajenas a las que cons-

tituyen meramente las necesidades del financiamiento de las prestaciones, aplicándose entonces gran parte de los recursos, según ya se ha mencionado, al financiamiento de los déficits presupuestales de los gobiernos, a la contribución y sostenimiento de obras públicas, así como otras actividades, las que representan el verdadero destino de la reserva (Ver A. Sauvy.— Teoría general de la población, página número 252, edición Aguilar, Madrid) en lugar de aplicarse alguna vez, al financiamiento de las prestaciones aseguradas como sucede en el financiamiento de una generación por separado.

#### EL CONCEPTO DE PROBABILIDAD Y EL ENFOQUE TRADICIONAL DEL CALCULO ACTUARIAL HACIA LO INDIVIDUAL, MEDIANTE EL SUPUESTO DE LOS "IGUALMENTE POSIBLES"

La finalidad de los sistemas de financiamiento a base de generaciones, o grupos cerrados calculados con base en tablas de mortalidad, invalidez, etc., las que se han estructurado buscando un principio de homogenización mediante subdivisiones o agrupamientos por edades, sexos, razas, regiones geográficas, estados civiles, etc., han tenido la finalidad de establecer mediante tales agrupaciones colectivas suficientemente homogéneos que permitan suponer lo más aproximadamente el concepto de los "igualmente posibles", concepción que es necesaria para valorar la participación más equitativa de cada individuo, según los principios o finalidades de acuerdo con el concepto de justicia individual que es válido en el campo de los seguros voluntarios.

Estas concepciones que han fundamentado tradicionalmente los sistemas de cálculo y financiamiento, no pueden considerarse necesariamente válidas para el campo de los seguros sociales en donde no existe o no se busca un principio de equidad individual y en donde la dinámica biológica y demográfica de las poblaciones está sujeta a otros fenómenos predominantes, que como se verá más adelante no se observaban en las generaciones o grupos cerrados o en lo individual.

En los fenómenos colectivos en que intervienen diversos componentes es posible detectar mediante ordenamientos o subdivisiones la influencia de los elementos o componentes que actúan en forma predominante siendo ésta una propiedad bien conocida de los ordenamientos estadísticos.

Veamos por ejemplo el fenómeno de la mortalidad, en el que evidentemente intervienen diversos factores, aunque en forma general podíamos destacar dos de ellos en forma predominante:

- 1). La pérdida de la capacidad del organismo humano individual a

causa de envejecimiento, para sobrevivir a la lucha con los factores adversos del medio ambiente (fuerza de mortalidad).

2). El impulso vital de la especie, en su lucha por el dominio de los factores del medio, a consecuencia de lo cual el hombre ha logrado aumentar la duración de la vida (fuerza de vitalidad).

Indudablemente existen otros elementos de carácter variable y accesorio, por ejemplo los componentes de carácter accidental, la raza de carácter geográfico, etc., los que pueden ser también detectados aisladamente o involucrados en los anteriores.

Supongamos ahora que para investigar el fenómeno de mortalidad, lo observamos durante una época captando la información adecuada sobre las defunciones ocurridas y los expuestos al riesgo correspondiente a una población dada; entonces, si al material observado lo clasificamos fundamentalmente por edades y aún eventualmente si se quiere, por sexos o regiones, etc., pero en ningún caso tales clasificaciones las referimos al tiempo o a la época en que han sido captadas, el elemento predominante en la mortalidad, que vamos a observar entonces, es el que se refiere al citado en el punto 1º o sea el de la pérdida por envejecimiento de la capacidad del organismo humano, para sobrevivir a los factores adversos del medio, en este caso invariablemente se observará que la mortalidad tiene mayor incidencia a medida que aumenta la edad (descartando la mortalidad infantil).

Contrariamente, si el material no lo clasificamos por edades y se toman todas las edades del conjunto de la población o un grupo de edades pero en su lugar el material se clasifica fundamentalmente por épocas o grupos de años, el elemento predominante que se observa ya no es el que se refiere a la pérdida de la capacidad vital sino al contrario se manifiesta en forma predominante la acción del impulso vital de la especie en su lucha por los factores del medio ambiente. En este caso la presentación del fenómeno de mortalidad es esencialmente diferente, ya que la tendencia que se observará es en el sentido de que la mortalidad disminuye con el tiempo (evolución que no continuará indefinidamente sino hasta los niveles biológicamente posibles).

Hasta aquí se han presentado dos maneras de ver y analizar el fenómeno de la mortalidad, cuyo comportamiento es esencialmente opuesto. Podemos preguntarnos entonces cuál es la válida o en qué caso se puede aplicar una u otra. En realidad ambas no son más que parte del fenómeno completo, pero es sumamente importante establecer que el predominio de uno u otro de esos elementos se manifestará según las características de agrupamiento que se hayan establecido para el colectivo observado.



La comparación de las dos gráficas sobre el distinto comportamiento de estos dos principales elementos o componentes del fenómeno de la mortalidad, los que se manifiestan predominantemente según el tipo de colectivo de que se trate, sugiere inmediatamente la posibilidad de un sistema de financiamiento completamente diferente, para el caso de los colectivos como las poblaciones que comprenden los seguros sociales, a diferencia de los sistemas usados hasta ahora como base en tablas de mortalidad obtenidas para “grupos cerrados”.

Hasta aquí se a discutido sólo el fenómeno de la mortalidad; sin embargo los mismos principios colectivos, sociales y biológicos considerando los aspectos particulares —son válidos para todos aquellos fenómenos de acción negativa, opuestos a los imperativos vitales de la especie, tales como: la mortalidad, la invalidez y la senilidad prematura, fenómenos cuya evolución histórica, por su comportamiento a través de la historia de la humanidad, nos permite predecir como consecuencia natural, la victoria lenta pero progresiva de la especie sobre el medio y por lo tanto el abatimiento a largo plazo, en las mismas condiciones, de la incidencia de tales fenómenos de acción negativa.

En el caso de la invalidez su descenso está propiciado no sólo por las mejores condiciones de vida en general, sino particularmente, por el menor desgaste físico, los adelantos de la medicina preventiva y curativa, en las técnicas de rehabilitación y reeducación profesional, factores cuya acción conjunta determinará, cada vez más, que el colectivo de inválidos se reduzca proporcionalmente en una población.

En el caso de la vejez o retiro de la vida activa, es necesario cambiar radicalmente la manera de pensar que aún subsiste en forma generalizada, que como se sabe consiste en el otorgamiento de pensiones de vejez a edades fijadas, las que en algunos casos se ha buscado reducir suponiendo en esta equívoca actitud una mayor justicia social. En su lugar debe considerarse que el período de la vida activa se amplía junto con la duración media de la vida, lo que hará retroceder las edades medias de jubilación, por lo que debe entonces considerarse como injustificado desde el punto de vista de las cargas sociales a que se dan lugar, la reducción de la edad de jubilación, la que solamente conduce a que el jubilado obtenga la pensión y además otros ingresos al seguir desempeñando trabajos remunerados, reducción que debiera substituirse por un mejor planeamiento y distribución de las ocupaciones de trabajo, en relación con la estructura de la población por edades así como la reducción de horarios de trabajo y cambios adecuados de actividad que permitieran que el trabajador de edad avanzada, se considere por los demás y por él mismo un elemento útil a la sociedad.

## PROPOSICION DE UN SISTEMA DE CALCULO PARA LOS COLECTIVOS QUE FORMAN EL CAMPO DE LOS SEGUROS SOCIALES

Una vez que se ha puesto de manifiesto, para los colectivos que forman los seguros sociales, el predominio de otros factores vinculados al progreso social, al desarrollo de la ciencia y la técnica, podemos abandonar los procedimientos de cálculo a base de grupos cerrados, no siendo entonces necesario predecir o calcular a muy largos plazos las medidas o valores que alcanzarán en esos años tales contingencias, ni es necesario predecir (ya sea de una manera explícita o intrínsecamente en los cálculos) qué número de individuos se invalidarán, morirán o se retirarán en cada año durante un largo período; tampoco cuántos de los inválidos se rehabilitarán, o morirán, cuántas viudas contraerán nuevas nupcias, cuántos viejos morirán o volverán a trabajar, cuántos niños quedarán huérfanos, etc., en la forma laboriosa que actualmente se usa en los cálculos actuariales, y aunque estadísticamente pudiera tener algún interés conocer todo ese detalle, u otro mayor, para formarse una idea de la composición de esos fenómenos y sujetarlos a comparaciones, ello no implica necesariamente que se haga intervenir todo el mencionado detalle en los cálculos. En lugar de considerar en forma individualizada todo el pormenor y análisis acostumbrado, se propone el estudio de los conjuntos de inválidos, supervivientes, etc., con base en principios que se deducen de las consecuencias que sobre la mortalidad, la invalidez y la ampliación de la vida activa, ha tenido el desarrollo de la ciencia médica, el mejoramiento de las condiciones de trabajo y la elevación del nivel de vida como resultados del progreso social.

En esta forma puede predecirse que los números relativos obtenidos, como resultado de la división, los números correspondientes a los conjuntos de inválidos y supervivientes entre el conjunto de la población activa, constituyen medidas que no aumentan indefinidamente, sino que al llegarse el período de "cubrimiento pleno", que se define como la época en la cual el sistema de seguros sociales cubre a toda la población inactiva por causa de riesgos amparados, estos números relativos, aunque fluctuantes, pueden sujetarse a un acotamiento, de tal manera que el promedio de sus valores, al transcurrir el tiempo se mantiene inferior a un valor límite dado tomado como cota.

En el caso de la vejez se presentará también una situación semejante, a condición de que se abandonen todos los conceptos que actualmente se tienen sobre el concepto de riesgo de vejez, los cuales producen solamente situaciones antisociales y antieconómicas para cualquier país, al restar a su capacidad productiva importantes contingentes humanos y recursos eco-

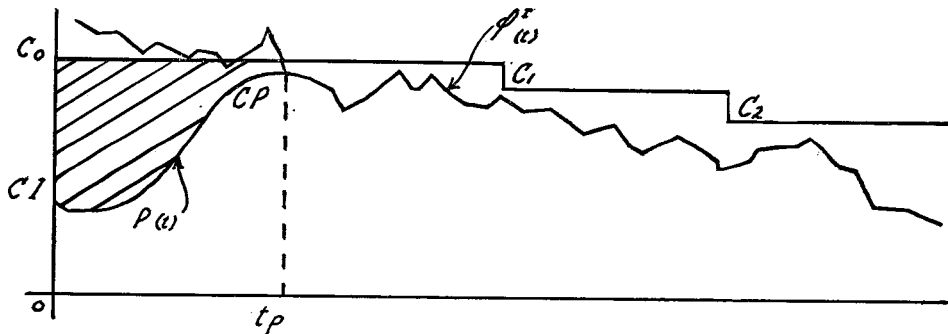
nómicos como consecuencia de una política equivocada con respecto a las mencionadas prestaciones de vejez, por lo tanto se juzga conveniente sugerir las siguientes medidas:

- 1). Abandonar el concepto de toda edad fija para la jubilación.
- 2). En vez de la edad, hacer depender la jubilación de la incapacidad para desarrollar un trabajo reenumerado u obtener una remuneración aceptable, a causa del envejecimiento, a fin de observar libremente la acción del aumento en la duración de la vida activa.
- 3). Otorgar la pensión de vejez a cualquier edad en que se cumpla con el requisito anterior (incluso edades inferiores a los 65 años para hacer justicia a las profesiones agotadoras) bajo la condición de que en caso de juzgarse viable la readaptación del pensionado a la vida activa, éste deberá inscribirse obligatoriamente en los servicios de readaptación y atención de los problemas de la vejez que al efecto se instituyan, en colaboración con un sistema de bolsa de trabajo.

Con base en este sistema de acotamientos es posible estructurar un sistema de Reparto Controlado con Prima Constante (en por ciento de los salarios) que evita no solo las variaciones frecuentes en el nivel de cotización que son características de los sistemas de reparto tradicionales, sino que al no acumular reservas y seguir automáticamente las variaciones de los salarios, permite, también en forma automática, la revaluación de las pensiones.

En la práctica la condición de acotamiento puede observarse para períodos suficientemente grandes, por ejem.: de 20 o 25 años.

Por otra parte pueden escogerse adecuadamente las cotas en tal forma que exista un margen que permita en los primeros años de iniciación de cada período, prever fluctuaciones extraordinarias. Este problema no existiría si al iniciarse el financiamiento se cuenta con una reserva adecuada para fluctuaciones.



En la gráfica que antecede puede analizarse en forma simple el funcionamiento del sistema financiero propuesto. Sea por ejemplo  $\zeta^1(t)$  la medida relativa del conjunto de inválidos entre el conjunto de activos, (un comportamiento semejante podrá establecerse para los conjuntos de familias supervivientes e individuos senilmente inválidos). Esta función es una función “estadísticamente decreciente”; la función  $p(t)$  representa el costo efectivo promedio por individuo asegurado á esta función que comienza con un cubrimiento inicial  $CI$  al comienzo de las operaciones (o que puede empezar desde cero), se iguala a la función  $p(t)$  en el punto  $(CP)$  de “cubrimiento pleno” correspondiente al tiempo  $t_p$  que es el período en el cual se asimila progresivamente, hasta su totalidad, a todo el conjunto de inválidos, representando  $Co$  la cota inicial con base en la cual se fija el nivel de la prima.

De esta manera el área asegurada,  $(Co, CP, CI)$  representa la totalidad de recursos que son necesarios para que la institución inicie sus operaciones y que se dedican:

1). A la adquisición y construcción de las instalaciones y medios necesarios para otorgar los servicios de rehabilitación y readaptación, así como las instalaciones necesarias, inicialmente, para los servicios del ramo de enfermedades, si así se establece.

2) Para la integración de la reserva de contingencia o de fluctuaciones estadísticas.

El tiempo de diferimiento del “cubrimiento pleno” puede regularse según el tiempo en que pueden satisfacerse las necesidades de los puntos 1 y 2.

Después de la etapa del “cubrimiento pleno”, una vez que hubiera observado la necesidad de reducir el nivel de la prima para ajustarlo a los niveles decrecientes, a largo plazo, de la función  $\varphi^1(t)$ , se escogerían las cotas  $C_0, C_1$ , y así sucesivamente (1), de tal manera que los niveles de cotización se mantendrían durante largo tiempo (20 ó 25 años según la lentitud o rapidez de disminución de la función  $\varphi^1(t)$ ).

Una orientación importante que permitiría reducir las cargas que soportará una población al llegarse el período del “cubrimiento pleno”, podría ser la de dirigir las finalidades de los seguros de invalidez, vejez y supervivientes más que a la concesión de pensiones vitalicias, fomentando la

---

NOTA: (1) Esta cota y las sucesivas podrían ser aumentadas en un por ciento adecuado que permitiera el incremento en las instalaciones e inmuebles dedicados a los servicios médicos y de rehabilitación.

segregación de la actividad, a la reintegración de los inválidos y viudas a la colectividad productora y la reacomodación ocupacional (dentro de lo que permita la ampliación de la vida activa), de los individuos incapacitados por el envejecimiento para seguir desarrollando su ocupación habitual. En estas condiciones las pensiones tendrían un carácter supletorio, mientras se lograra la reintegración del pensionado a la vida activa y solo tendrían el carácter de vitalicios en casos de absoluta incapacidad para el desempeño de un trabajo remunerado.

De esta manera los seguros sociales en lugar de fomentar o incrementar las cargas colectivas para una población, tratarían de reducirlas lo más posible, asegurando entonces en forma efectiva el mayor capital de un país que es la actividad creadora de sus ciudadanos.

Las ventajas de un sistema de financiamiento como el propuesto serían:

- 1.—Hacer innecesaria la acumulación de reservas actuariales.
- 2.—Permitir otorgar prestaciones en dinero que se revaluarán automáticamente con las variaciones de los salarios.
- 3.—Mantener invariable durante largos plazos los niveles de aportes, (en porcentaje de los salarios), pudiéndose incluso reducirse estos niveles con el tiempo.
- 4.—Por sus finalidades, al pretender reducir las cargas sociales, se requeriría que los servicios se extendieran en forma más breve, a toda la población.
- 5.—La reducción de las cargas sociales permitiría el otorgamiento de prestaciones adecuadas, teniendo en cuenta que el sistema debe basarse sobre un esquema de beneficios que económica y socialmente sean justificables pues el sostenimiento de beneficios excesivos como por ejemplo la jubilación a edades bajas o la existencia de pensiones vitalicias que segregan injustificadamente al individuo de la colectividad productora, representan cargas que no son socialmente justificables ni económicamente sostenibles.

Por otra parte el otorgamiento de pensiones en cuantías que en ocasiones no satisfacen ni el mínimo vital, desvirtúan y hacen inoperantes los principios y finalidades perseguidas por los seguros sociales, por lo que el sistema debe permitir el otorgamiento de niveles de prestaciones que garanticen un adecuado nivel adquisitivo.

- 6.—El sistema de cálculo, evitaría las frecuentes modificaciones a que conducen las hipótesis poco consistentes que se hacen en la actualidad.

- 7.—La estabilidad en los porcentajes de cotización y la ausencia de reservas permitirá estructurar una mejor distribución de los aportes entre la población activa.

COMENTARIOS DEL DEPARTAMENTO TECNICO DE LA  
CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

El presente trabajo que nuestra revista pone a la consideración de los expertos y estudiosos de los problemas técnicos de la seguridad social, es un resumen de una tesis profesional para la obtención del título de Actuario que, que con el rigor indispensable, sustenta el señor Alejandro Hazas.

No es necesario hacer referencia más detallada sobre la importancia, trascendencia y oportunidad del tema elegido, ya que éste se manifiesta en los puntos de la orden del día de los Congresos y Seminarios realizados últimamente y de los de próxima celebración.

En el Primer Congreso de Actuarios y Estadígrafos de la Seguridad Social celebrado en Bruselas en noviembre de 1956, el Tema III se refiere a: "Orientación general de los trabajos actuariales y estadísticos de la seguridad social al establecer directivas comunes que permitan la comparación de datos de la seguridad social con las demográficas económicas".

En el XV Congreso Internacional de Actuarios celebrado en Nueva York en octubre de 1957, el Tema IV-B se refiere a la "Consecuencia de los Cambios de Población Sobre el Seguro de Invalidez y Vida, Pensiones y Seguro Social Nacional".

En el Primer Seminario Americano de Actuarios que tuvo lugar en Asunción del Paraguay en abril mayo de 1957, el Tema B se refiere a "El equilibrio financiero de la seguridad social frente a las depreciaciones monetarias" y el Tema C a "La seguridad social y la economía nacional".

El segundo Congreso de Actuarios y Estadígrafos de la Seguridad Social que se celebrará en noviembre próximo en Roma, vuelve a poner énfase en la materia en su Tema I que reza:

El XVI Congreso Internacional de Actuarios que se reunirá en Bruselas en junio de 1960, en su Tema A-2 se refiere a la "Influencia de la variación de las bases técnicas en relación al problema de financiamiento de los seguros sociales y de las cajas de retiro". En la explicación del tema de este próximo Congreso, se pone en evidencia la necesidad de aclarar, desde el punto de vista cualitativo y cuantitativo, la influencia de la variación de los diferentes factores demográficos, económicos y financieros,

a la vez que examinar las nuevas metodologías que permitan corregir la influencia de tales variaciones.

En nuestros días el actuario debe enfrentarse con numerosos problemas de nuevo cuño que han surgido como consecuencia de la generalización y uso de una estructura actuarial de tipo evolucionista, demasiado simple e inflexible en sus orígenes (del seguro privado al social y después a la seguridad social) que no ha podido adaptarse a las constantes variaciones de la dinámica demográfica y socio-económica de distinto nivel según la economía nacional, ni tampoco puede explicar —con un criterio conceptual amplio y bien fundado— la presencia de numerosos factores que actúan en diverso sentido y con mayor o menor intensidad en los actuales dominios de la seguridad social en su manifestación más general.

Es preciso, mediante constantes trabajos de laboratorio, plantar correctamente los problemas, jerarquizarlos y tratar de resolverlos haciendo uso de criterios en los cuales los conceptos —basados en razonamientos lógicos en el ámbito de cada economía nacional— prevalezcan sobre los formalismos pretendidamente rigurosos de un aspecto de la matemática aplicada —como es el caso del actuario social— que por demasiado rígida y estricta satisface sólo aspectos parciales de un instrumento técnico más poderoso que se requiere para unas soluciones completas, más justas y sobre todo más aproximadas a la realidad.

La afirmación que antecede implica la necesidad —entre otras— de revisar los principios en que se fundamentan los sistemas actualmente en aplicación pero sin perder de vista los diversos grados de desarrollo de las economías nacionales, las variaciones de las tasas y las tendencias de los crecimientos demográficos, la influencia de la variable relación de grupos pasivos a grupos activos conforme envejece la población sujeta al régimen del seguro, para no hacer referencia al serio problema de ajustes de las prestaciones e índices determinados, con el fin de compensar uno de los efectos más desastrosos de la actual técnica de pensiones en cuanto a la conservación del poder de compra de la moneda para distintos niveles de inflación que en diversos grados confrontan todos los países.

Las posibles soluciones serán diferentes para una determinada clasificación de la seguridad social, según los riesgos que se cubran, si es parcial o total la población amparada, el grado de la economía nacional en función de su estado de desarrollo y la importancia alcanzada de la seguridad social nacional en relación a índices de su propia economía, la existencia de un servicio único nacional de pensiones o múltiples cajas independientes, para no citar sino algunos elementos que deben tenerse en cuenta en

el nuevo panorama de investigación del actuariado social en la época actual.

Con respecto a la influencia de la desvalorización de la moneda en la reducción de la capacidad de compra de las prestaciones de fondos de pensiones, hacemos nuestra la conclusión de un trabajo reciente de Elisabeth Liefmann — Keil<sup>1</sup> en cuanto se refiere a los diversos sistemas ensayados y muchos aplicados por los países en los últimos veinticinco años:

“Pero aunque estos veinticinco años han producido una abundante cosecha de nuevos sistemas y experiencias, el ajuste de las prestaciones de seguridad social a un índice determinado sigue siendo, sin embargo, una solución provisional”.

conclusión que constituye un desafío para los actuarios que simpatizan con la nueva corriente de rebeldía contra prácticas y tradiciones ineficaces que según lo demuestra la experiencia se alejan cada vez más de la realidad.

En lo que se refiere a las funciones y responsabilidades del actuario en la seguridad social el Departamento Técnico de la C. I. S. S. afirmó ante el Primer Seminario Americano de Actuarios de la Seguridad Social (Asunción del Paraguay, abril-mayo de 1957).<sup>2</sup>

“La transformación que ha tenido la Seguridad Social en su proceso evolutivo, desde que se origina con los seguros sociales hasta nuestros días y muy especialmente después del reconocimiento casi universal del principio de la Seguridad Social con posterioridad a la segunda guerra mundial, ha hecho ver la estrecha interdependencia que existe entre la seguridad social y la economía de un país, en qué forma se producen repercusiones recíprocas entre el aspecto económico-financiero de la Seguridad Social por cambios o alteraciones de la situación económica general, y, a la inversa, en qué medida queda ésta afectada por cambios o alteraciones en los regímenes nacionales de la Seguridad Social.

“Problemas tales como la necesidad de contemplar los efectos de las depreciaciones monetarias en los países, como regla y no como excepción, y el análisis de sus efectos nocivos sobre el con-

---

<sup>1</sup> “El ajuste de las prestaciones de seguridad social a un índice determinado”. Publicado en la Revista Internacional del trabajo. Vol. LIX, N° 5. Mayo. 1959.

<sup>2</sup> La Seguridad Social y la Economía Nacional. Tema C.



junto de prestaciones, ya en expectativa o en curso de pago, vienen a demostrar, no sólo a los actuarios y a los economistas, sino a los funcionarios y administradores, la necesidad de ampliar y mejorar los anteriores métodos de cálculo que se derivaron de los aplicados al seguro privado. La falta de flexibilidad en el planeamiento de los sistemas, agravada tal vez por premisas que suponen factores integrantes sin variación en el cálculo de costos, si bien satisfacen las ecuaciones de equilibrio iniciales, se alejan cada vez más de la realidad cuando sobreviven cambios en el proceso económico que entre otros, reducen a una mínima expresión el verdadero anhelo de protección económica en favor de las futuras clases pasivas amparadas”.

“La situación de ajustes y la compensación de los déficits recae entonces sobre la economía agravando todavía más la situación en su conjunto, con grave daño del valor real del ahorro que se forma a través del fondo de pensiones. Si a ésto agregamos la adopción de medidas inconvenientes que alteran las situaciones de equilibrio financiero y equivocadas políticas de inversión de los fondos, se concluye que es necesario revisar conceptos y tratar de plantear nuevas normas que, en una u otra forma, permitan poner al asegurado al abrigo de los riesgos que amenazan en forma periódica y progresiva su seguridad, vista desde el ángulo social, y a la que legítimamente tiene derecho de acuerdo a la propia doctrina de la Seguridad Social”.

El Departamento Técnico del C. I. S. S. considera que la tesis que presenta el señor Alejandro Hazas, constituye un esfuerzo digno de elogio, tanto por los conceptos que sirven de base para el análisis de soluciones, como en lo que se refiere a nuevas y diferentes metodologías que entrelacen armónicamente los factores socio-económicos con los demográficos y los financieros buscando una aplicación más lógica del cálculo actuarial en beneficio de la seguridad social.—J.H. Buelinck.